

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20897** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 294/2014. Sección G.

NIG.- 08019-47-1-2014-8002365.

Fecha del auto de declaración.- 08/04/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- "Gamma Textil, S.A.", con domicilio en Igualada (Barcelona), avenida Europa, número 37, parcela 165 del polígono industrial de Igualada, con CIF número A-08300758.

Administradores concursales.- Doña Fina Puigdesens Gaja, como Economista.

Dirección postal.- Calle Córcega, número 420, 2.º, 1.ª (08037) Barcelona.

Dirección electrónica.- [info@pggrup.es](mailto:info@pggrup.es) y [f.puigdesens@economistes.com](mailto:f.puigdesens@economistes.com).

Regimen de las facultadas del concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030477-1